

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **084**

Fecha: 20-05-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2020 00298	Verbal	IVÁN ALFREDO ALFARO GÓMEZ	COMERCIALIZADORA LA ESPECIAL R B S.A.S.	Auto resuelve aclaración providencia NEGAR por improcedente la solicitud formulada de aclaración, en la medida en que, no se vislumbra los elementos para acceder a la aclaración solicitada.ADICIONAR la providencia de 25-02-22 en el entendido de indicar que la lo contemplado en el art 882-3 del C.Co., ORDENAR que por Secretaría se reanude el conteo de los términos en los que se encontraba el proceso en el momento de la presentación de la solicitud de aclaración del auto VER AUTO EN MICROSITIO WEB	19/05/2022	
11001 31 03 027 2020 00298	Verbal	IVÁN ALFREDO ALFARO GÓMEZ	COMERCIALIZADORA LA ESPECIAL R B S.A.S.	Auto requiere al extremo demandante, para que, dentro del término de tres días, acredite la gestión de notificación al demandado Ramiro Baquero Gutiérrez1 previo a imprimir tramite de las contestacion y excepciones presentadas, VER AUTO EN MICROAITIO WEB	19/05/2022	
11001 31 03 027 2020 00356	Verbal	MARIA OFFIR CESPEDES LEAL,	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.	Auto ordena emplazamiento por secretaria provease la INCLUSION de los dsatos del demandado FABIO TITO GUEVARA BONILLA en el RNE VER AUTO EN MICROAITIO WEB	19/05/2022	
11001 31 03 027 2021 00203	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JEISSON ONIETH ARAGON DE AVILA	Auto termina proceso por Pago DECRETAR el levantamiento de medidas cautelares, previa verificación por secretaria de embargo de remanentes y similares, ver auto en micrositio web	19/05/2022	
11001 31 03 027 2021 00469	Ejecutivo con Título Hipotecario	VALERIA MEJIA GOMEZ	WALTER ALBERTO FIERRO PALACIOS	Auto decreta medida cautelar Acreditado como se encuentra el embargo del inmueble, se ordena su SECUESTRO,seordena comision VER AUTO EN MICROSITIO WEB	19/05/2022	
11001 31 03 027 2022 00156	Tutelas	G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL	Auto admite tutela VER AUTO ENMMICROSITIO WEB	19/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20-05-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO
SECRETARIO